

INF. UAI N° 009/2012

**PRIMER SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES DEL
INFORME UAI N° 006/10,
"AUDITORÍA ESPECIAL DE
INFRACCIONES Y
SANCIONES APLICADAS A
LOS REGULADOS" GESTIÓN
2009**

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME UAI N° 006/10, "AUDITORÍA ESPECIAL DE INFRACCIONES Y SANCIONES APLICADAS A LOS REGULADOS" GESTIÓN 2009

Seguimiento efectuado: al 22 de mayo de 2012.

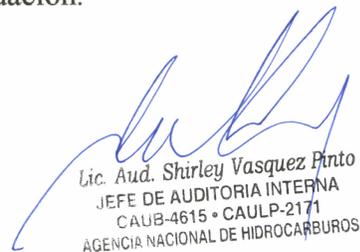
Objetivo: Establecer el grado de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia.

Objeto: El objeto del seguimiento es el Informe UAI N° 006/10, "Auditoría Especial de Infracciones y Sanciones Aplicadas a los Regulados" Gestión 2009, así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones establecido en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

Resultados: Como resultado del segundo seguimiento efectuado sobre el cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI N° 006/10, "Auditoría Especial de Infracciones y Sanciones Aplicadas a los Regulados" Gestión 2009, se concluye que de 7 recomendaciones, a la fecha 2 están IMPLANTADAS, 3 están PARCIALMENTE IMPLANTADAS, 2 NO ESTAN IMPLANTADAS

Respecto a las recomendaciones PARCIALMENTE IMPLANTADAS Y NO IMPLANTADAS, el Director Ejecutivo de la ANH, deberá presentar a Auditoría Interna un cronograma de implantación de las mismas, de manera que constituya una base referencial para efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Asimismo, dicho documento debe ser remitido a la Contraloría General del Estado, para su respectiva evaluación.



Lic. Aud. Shirley Vasquez Pinto
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-4615 • CAULP-2171
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS